

Estimado/a estudiante:

Para poder quedarse en Madrid más de 90 días consecutivos, tus familiares acompañantes que hayan venido con visado (cónyuge e hijos) deberán cumplir con un paso adicional obligatorio. Los miembros de la familia suelen no recibir número NIE en su Visado, por eso antes de que se les tomen las huellas, deben cumplir con un paso adicional.

Todos los familiares acompañantes deben tener asignado un NIE. Para obtener el NIE para tus familiares, sigue las instrucciones que detallamos a continuación:

Envía un email con un PDF adjunto, con todos los documentos, a esta dirección - enviar la documentación de cada miembro de la familia por separado - familiarestudiante.madrid@correo.gob.es con la siguiente frase:

“A quien pueda corresponder:

Por medio de la presente, solicito la asignación del número NIE y registro del permiso de estancia del siguiente familiar de estudiante”.

Lista de documentos para adjuntar al email (en un único PDF):

- **2 copias del formulario EX00** ([FORMULARIO](#) + [GUÍA](#))
- **Certificado de matrícula** original del alumno/a en español
- **Pasaporte del familiar**: copia de la página principal, visado y sello de entrada
- **Pasaporte del alumno/a**: copia de la página principal, visado de estudiante y sello de entrada
- Tarjeta NIE del estudiante (si ya la tienes)
- Copia del **certificado de nacimiento**: el mismo que fue presentado ante el Consulado (si aplica)
- Copia del **certificado de matrimonio**: el mismo que fue presentado ante el Consulado. (si aplica)

Evaluarán la situación, comprobarán que tienes todos los documentos y te enviarán el número NIE por email.

En cuanto lo tengas, podrás sacar una cita para la tarjeta NIE para tus familiares.

Saludos cordiales,

Student Services